



2026100009091

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009091

Medellín, 2026-08-27 14:03:29.327

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
HOSPITALARIOS**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
MUNICIPIO DE EBÉJICO**

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín, Septiembre 2026



2026100009091

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009091

Medellín, 2026-08-27 14:03:29.327

JUAN CARLOS HERRERA TORO

Contralor de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO

Subcontralor

MARISOL OROZCO GIRALDO

Contralora Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA

Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

ALBA NUBIA VILLA

Auditora

YENY ASTRID ARISTÍZABAL PIEDRAÍTA

Líder de Auditoría

LAURA MARÍA MEJÍA

Supervisora



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3
2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL.....	4
3. Objetivo de La Auditoría.....	7
3.1. Objetivo General.....	7
3.2. Fuentes de Criterio	7
3.3. Alcance de la Auditoría.....	7
3.4. Limitaciones del Proceso	8
3.5. Concepto del Control Fiscal Interno	8
4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	9
5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	9
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
7. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
8. MUESTRA DE AUDITORIA	12
9. OBJETIVOS Y CRITERIOS	12
9.1. Objetivos Específicos	12
9.2. Criterios de Auditoría	12
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
11. OTRAS ACTUACIONES	14
11.1 Presupuesto Aprobado Área Ambiental.....	14
11.2 Plan de Mejoramiento.....	14
11.3. Insumos de Auditorías anteriores.....	14
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS.....	14
13. ANEXO	15



1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Una vez realizado el proceso de Auditoría de Cumplimiento en el manejo integral de los residuos hospitalarios de la **E.S.E Hospital San Rafael del municipio de Ebéjico**, a la vigencia fiscal 2025, se resaltan algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia – CGA - son relevantes y contribuyeron a los conceptos referidos en el presente informe:

La contratación fue formalizada el 16 de enero de 2025 con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025. Asimismo, el contrato contiene obligaciones específicas relacionadas con transporte especializado, expedición de certificados de disposición y mantenimiento de permisos ambientales vigentes.

La entidad dispone documentalmente de mecanismos de control ambiental orientados a la gestión de residuos, agua potable, vectores, aspectos e impactos ambientales y seguimiento operativo

a evidencia documental aportada por la **E.S.E. Hospital San Rafael de Ebéjico** permite constatar la existencia de instrumentos de gestión ambiental, contratación para la gestión externa de residuos peligrosos, actividades de mantenimiento de tanques y soportes de caracterización de vertimientos. Igualmente, se observan documentos actualizados durante 2025 relacionados con la gestión ambiental institucional



2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
NEMESIO DE JESÚS CATAÑO CORDOBA
Gerente
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL
Ebéjico, Antioquia

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la E.S.E Hospital San Rafael.

Respetado (a) doctor (a):

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución **2024500001811 del 27 de septiembre de 2024**, *“por medio de la cual establece el Proceso Auditor versión Trigésima Primera para la Contraloría General de Antioquia de conformidad con el contenido de la guía de auditoría territorial GAT 4.0...”*

La Contraloría General de Antioquia realizó auditoría de cumplimiento sobre el **manejo integral de los residuos hospitalarios** en la E.S.E Hospital San Rafael, el período auditado corresponde del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, teniendo como insumo la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025) y los formatos y archivos adjuntos. conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...”*.

Es responsabilidad de la E.S.E., el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre el **manejo integral de los residuos hospitalarios**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.



Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución N° **2025500000084 del 22 de enero de 2025**, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, en los aspectos significativos, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



- Constitución Política 1991, Art. 79 y 80
- Ley 42 de 1993 control fiscal
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2184 de 2019
- Resolución 631 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente
- Resolución 591 de 2024

3.3. Alcance de la Auditoría

La Auditoría evaluará el cumplimiento normativo de la gestión y la inversión ambiental en el asunto a auditar, el seguimiento al plan de mejoramiento, el control fiscal interno y los riesgos, correspondiente a la vigencia 2025.

3.4. Limitaciones del Proceso

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. Concepto del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de Antioquia evaluó los componentes del control interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥ 1.0 a ≤ 1.5	Efectivo
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: PT01matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI

Elaboró: Equipo Auditor



Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en los componentes de control interno, en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **ADECUADO**

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de **1,00** como se ilustra en el siguiente cuadro:

CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO
ADECUADO	BAJO	EFFECTIVO	EFFECTIVO
1,00	2,4	1,00	1,0

Fuente: Fuente: PT01matriz hoja 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI

Elaboró: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En esta Auditora no se presentaron beneficios de control fiscal.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**, sobre el cumplimiento normativo acerca de los residuos hospitalarios en la **E.S.E. Hospital San Rafael**, resultando conforme en todos los criterios ambientales.

- Se observó evidencia documental que acredita la existencia y actualización del instrumento de gestión de residuos para la vigencia evaluada. El documento exhibe actualización en septiembre de 2025 y contempla la gestión integral de residuos como componente ambiental institucional
- La E.S.E. informó haber realizado auditorías internas y externas del PGIRASA durante la vigencia enero-septiembre de 2025, indicando la existencia de informes de auditoría como soporte documental, existe un documento de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, donde se evalúan puntos muy precisos más de locación y prestación de servicios con



componente ambiental, pero como la pregunta está relacionada con auditorías externas o internas se podría decir que esta cabe dentro de la solicitud, no sin antes dejar claro que la entidad no aporta documentos relacionados con auditorías internas que permitan monitorear los procesos.

- Se evidenció la existencia del Contrato de Prestación de Servicios No. 003-2025 suscrito entre la E.S.E. Hospital San Rafael de Ebéjico y la empresa ASESORÍAS SERVICIOS ECOLÓGICOS E INDUSTRIALES S.A.S. (ASEI S.A.S.), cuyo objeto contractual corresponde a la recolección, transporte especializado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos hospitalarios generados por la institución
- Existe trazabilidad documental respecto a la exigencia contractual de contar con plan de contingencia y a la presentación de una actualización ante autoridad ambiental.
- Durante la revisión documental se localizaron certificados individuales de recolección, tratamiento y disposición final que permitieran corroborar cantidades gestionadas, fechas de recolección o trazabilidad operativa
- La evidencia técnica aportada por la entidad indica que las aguas residuales son vertidas al alcantarillado público después de pasar por el sistema de tratamiento existente.
- Se evidenció informe técnico de monitoreo y análisis fisicoquímico de aguas residuales correspondiente al vertimiento de la E.S.E. Hospital San Rafael de Ebéjico, realizado por **Laboratorios y Espacios Experimentales de la Universidad Pontificia Bolivariana**.
- Los documentos revisados corresponden a registros de ejecución de mantenimiento, además se identificó el plan formal de operación y mantenimiento con cronograma, responsables, periodicidades, controles y seguimiento documentado, establecidos dentro del anexo.
- La encuesta ambiental registra respuesta negativa frente a la presentación del Plan de Mejoramiento 2025 (vigencia 2024), por cuanto el hospital no tenía que presentar producto de auditorías de vigencias anteriores



2026100009091

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009091

Medellín, 2026-08-27 14:03:29.327

- Se evidenció la existencia de un Plan de Gestión Ambiental actualizado en septiembre de 2025, dentro del cual se relacionan instrumentos, formatos y procedimientos de control ambiental, incluyendo PGIRASA, programa de control de vectores y roedores, manejo de RAEE, matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y formatos de seguimiento operativo

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría la **E.S.E Hospital San Rafael del municipio de Ebéjico** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el enlace.

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente

YENY ASTRID ARISTIZABAL
PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/E Alba Nubia Villa, Profesional Universitaria - Auditora
R/Laura María Mejía, Profesional Universitario – Supervisora.



8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la Auditoría de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la vigencia 2025, tomaremos como tipo de muestra el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de la **E.S.E. Hospital San Rafael** se describen a continuación.

9.1. Objetivos Específicos

1. Evaluar la gestión ambiental adelantada por la E.S.E. Hospital San Rafael en el manejo integral de los residuos hospitalarios de la vigencia 2025.
2. Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
3. Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2024 y anteriores (si es del caso).
4. Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. Criterios de Auditoría

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- El Hospital debe implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades ambientales direcciones departamentales, distritales y municipales de salud e INVIMA, el plan de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud Conforme a lo establecido en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades".
- La E.S.E deberá realizar las auditorías internas del PGIRASA y tiene como fin, determinar el cumplimiento de funciones, normas, protocolos de bioseguridad, programas, etc., en desarrollo del PGIRH" (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios).



- La E.S.E. debe realizar la contratación con terceros para la recolección, transporte y disposición final de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso producto de la gestión hospitalaria.
- La empresa recolectora de residuos hospitalarios debe presentar el plan de contingencia adoptado para el transporte de residuos y sus posibles eventualidades.
- La E.S.E. debe contar con la certificación de recolección de residuos hospitalarios expedidos por la empresa recolectora con quien se realizó el convenio.
- Si la E.S.E. genera vertimientos en aguas superficiales, marinas o al suelo debe solicitar ante la (CAR) el permiso de vertimiento.
- La E.S.E. debe contar con el certificado de caracterización de las aguas vertidas al alcantarillado, el certificado debe ser emitido por la autoridad competente.
- La E.S.E. Hospital debe presentar el plan de manteniendo y plan de operación de los tanques del almacenamiento de agua potable.
- Presentar Plan de Mejoramiento 2025 (vigencia 2024), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.
- Los Hospitales deben establecer controles en sus procesos con la finalidad de que los riesgos no se materialicen.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.



11. OTRAS ACTUACIONES

Insumos de Auditorías Anteriores

11.1 Presupuesto Aprobado Área Ambiental

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO PROGRAMADO	AMBIENTAL	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
\$0,00		\$189,008,240

11.2 Plan de Mejoramiento

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la **E.S.E Hospital San Rafael** no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores como se puede evidenciar en el informe de auditoría de cumplimiento con radicado 2025100007752 del 25 de agosto de 2025.

11.3. Insumos de Auditorías anteriores

La Auditoría de Cumplimiento no contaba con insumos de auditorías anteriores.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

La auditoría de cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías. La Entidad auditada aportó los soportes documentales que desvirtuaron los presuntos incumplimientos normativos comunicados mediante la carta de observaciones. Una vez verificados y validados por el Equipo Auditor, dichos soportes fueron aceptados al evidenciar el cumplimiento de los requisitos observados, motivo por el cual las observaciones quedaron subsanadas y se procedió a la emisión del informe definitivo.



2026100009091

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009091

Medellín, 2026-08-27 14:03:29.327

13. ANEXO

No hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento, porque la presente auditoría no arrojó hallazgos administrativos.